

## RECOMENDACIÓN UIT-R F.348-4\*, \*\*

**DISPOSICIÓN DE LOS CANALES EN LOS TRANSMISORES MULTICANALES DE BANDA LATERAL ÚNICA Y DE BANDAS LATERALES INDEPENDIENTES PARA CIRCUITOS A LARGA DISTANCIA, QUE TRABAJAN EN FRECUENCIAS INFERIORES A 30 MHz APROXIMADAMENTE**

(1953-1956-1959-1963-1966-1974-1986-1990)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

*considerando*

- a) que la falta de uniformidad en la disposición y designación de los canales de los transmisores multicanales para circuitos radioeléctricos de larga distancia que emplean frecuencias inferiores a unos 30 MHz puede dar lugar a ciertas dificultades cuando una estación transmisora debe trabajar con varias estaciones receptoras;
- b) que dada la necesidad de economizar el espectro radioeléctrico en las relaciones internacionales constituidas principalmente por un circuito radioeléctrico único de larga distancia, que trabaje en frecuencias inferiores a 30 MHz, conviene:
- emplear, siempre que sea posible, los sistemas de bandas laterales independientes;
  - transmitir una banda de frecuencias menor que la banda de 300 a 3400 Hz recomendada por el UIT-T para los circuitos terrestres;
  - reducir la frecuencia superior a 3000 Hz o menos en circunstancias especiales, pero no por debajo de 2600 Hz;
- c) que actualmente existen en servicio circuitos internacionales de canales múltiples en los que la anchura de banda asignada a cada canal es de 3000 Hz, con una banda de frecuencias vocales realmente transmitida de 250 Hz a 3000 Hz;
- d) que cierto número de países utilizan también para la transmisión digital una banda con una frecuencia superior a 3400 Hz, transmitiéndose de hecho una banda de 300 Hz a 3400 Hz;
- e) que los riesgos de interferencia con una estación que trabaje en una frecuencia asignada adyacente son mucho mayores en los canales exteriores que en los interiores, entendiéndose por canales exteriores los más alejados de la frecuencia asignada, y por interiores los más próximos;
- f) que es ventajoso adoptar la misma disposición de canales en todas las gamas de ondas decamétricas,

*recomienda*

1. Que se normalice la disposición de los canales de los sistemas radiotelefónicos multicanales.
2. Que para los canales con una banda de frecuencias efectiva de 2750 Hz, la banda transmitida en cada canal debe comenzar a partir de 250 Hz con una frecuencia superior de 3000 Hz, o menor en circunstancias especiales, pero nunca por debajo de 2600 Hz.
3. Que para los canales con una banda de frecuencias efectiva de 3100 Hz, la banda transmitida en cada canal debe comenzar a partir de 300 Hz con una frecuencia superior de 3400 Hz, o menor en circunstancias especiales, pero nunca por debajo de 2600 Hz.
4. Que en los sistemas de cuatro canales se dé a éstos la disposición representada en la fig. 1a).

---

\* Esta Recomendación debe señalarse a la atención de la Comisión de Estudio 8 de Radiocomunicaciones.

\*\* La Comisión de Estudio 9 de Radiocomunicaciones efectuó modificaciones de redacción en esta Recomendación en 2000 de conformidad con la Resolución UIT-R 44.

5. Que, cuando se utilicen menos de cuatro canales, se elijan lo más próximos a la portadora, de acuerdo con la disposición indicada en las figs. 1b), 1c), 1d), 1e) o 1f).

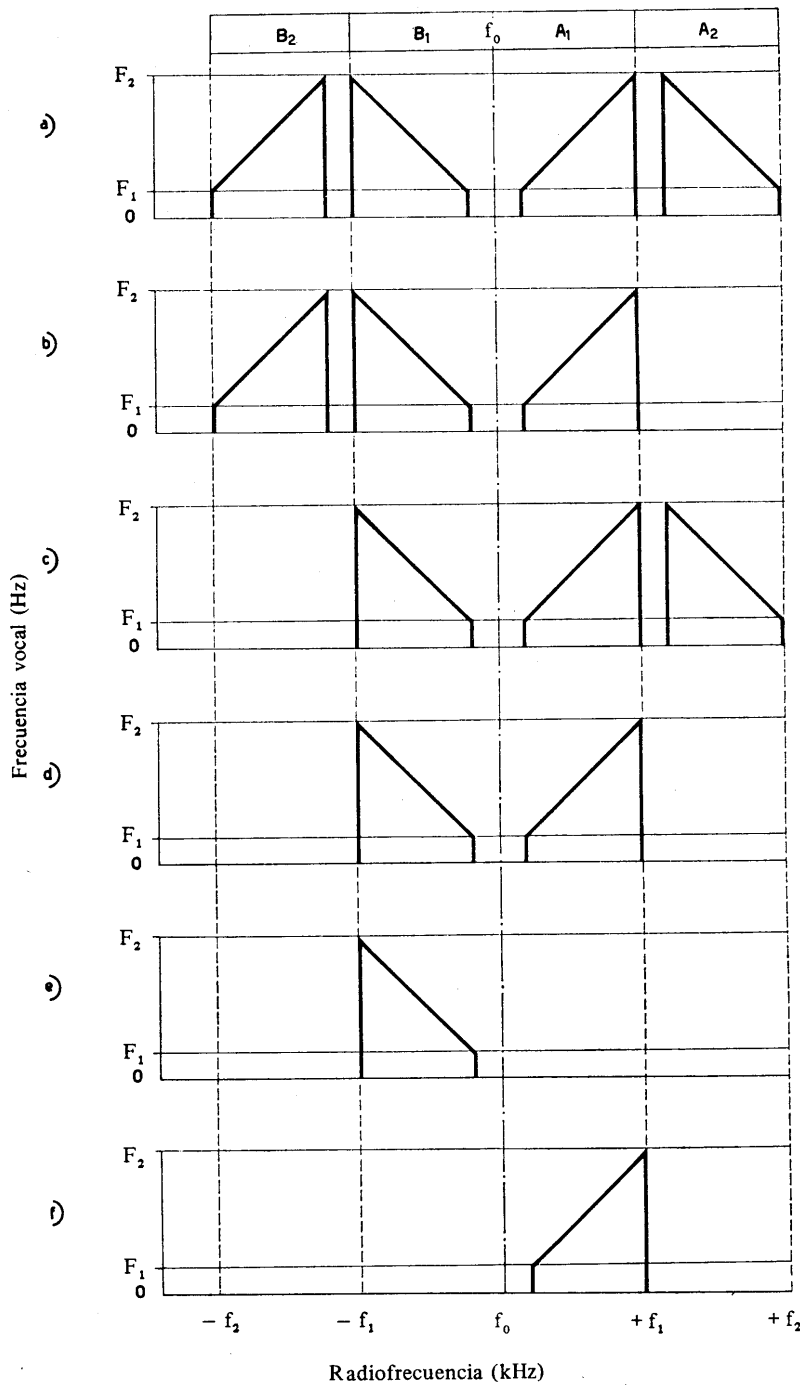


FIGURA 1 – Relación entre las frecuencias vocales y las frecuencias radioeléctricas para las diferentes disposiciones de canales

D01-sc

Para una banda de frecuencias de canal efectiva de 2750 Hz:

$$F_1 = 250 \text{ Hz}; F_2 = 3000 \text{ Hz}; f_1 = 3 \text{ kHz}; f_2 = 6 \text{ kHz}$$

Para una banda de frecuencias de canal efectiva de 3100 Hz:

$$F_1 = 300 \text{ Hz}; F_2 = 3400 \text{ Hz}; f_1 = 3,4 \text{ kHz}; f_2 = 6,8 \text{ kHz}$$